



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 24-2021 DEL 09 DE JUNIO DE 2021

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº23-2021 DEL 02 DE JUNIO DE 2021.

### CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

### CAPÍTULO III. PENDIENTES

#### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

#### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

#### Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

#### Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3)**.



**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15)**.

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5)**.

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

**Sesión 08-2021 del 17 de febrero de 2021.**

- 8) Se designa la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, ambos de la Junta Administrativa, para que procedan a realizar una sesión de trabajo de las bases de los premios "Luz Alba Chacón de Umaña y José Luis Coto Conde" en conjunto con los funcionarios del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 10)**.

**Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.**

- 9) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las siguientes observaciones emitidas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de esta Junta para que sean atendidas. **(ACUERDO 4)**.
- 10) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.



- 11) Enviar una excitativa al Poder Ejecutivo y Legislativo, por parte de esta Junta, indicándoles que los constantes recortes presupuestarios están provocando una disminución en los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos de los sistemas institucionales de archivos ocasionando riesgos sobre la pérdida del patrimonio documental legal, administrativo y científico cultural; lo cual tiene una enorme incidencia en el debilitamiento de la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y una amplia afectación para el cumplimiento de las políticas gubernamentales de Gobierno Abierto. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 10.2).**

**Sesión 20-2021 del 12 de mayo de 2021.**

- 12) Trasladar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio MS-DM-2821-2021 del 28 de abril de 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, para que proceda atender lo solicitado en el oficio, datos del presupuesto asignado y ejecutado por la institución para el periodo 2020 en formato de Excel, con base en la metodología SHA2011, la que contempla los siguientes clasificadores: **1.** Fuentes de financiamiento (FS): los ingresos de los esquemas de financiamiento de la salud recibidos o recaudados a través de mecanismos de cotización específico. **2.** Esquemas de financiamiento (HF): componentes del sistema de financiamiento a la salud de un país que canalizan los ingresos recibidos y utilizan los fondos para pagar o comprar actividades dentro de los límites de las cuentas de salud. **3.** Agentes de financiamiento (FA): unidades institucionales que gestionan los esquemas de financiamiento. **4.** Proveedores (HP): entidades que reciben el dinero a cambio de producir las actividades incluidas en los límites de las cuentas de salud. **Funciones (HC):** los bienes y servicios prestados y actividades realizadas dentro de los límites de las cuentas de salud. **5.** Factores de provisión (FP): los insumos utilizados para producir los bienes y servicios o actividades realizadas dentro del límite de las cuentas de salud. **6.** Formación de capital (HK): los activos que los proveedores de salud han adquirido durante el período contable y que se utilizan de forma repetida o continua durante más de un año en la producción de servicios de salud. **7.** Estadísticas por diagnósticos de la atención de pacientes (internos- externos) si esta existiera. Los datos deben ser reportados a los Organismos Internacionales antes mencionados, por lo que se requiere la información a más tardar el 31 de agosto del 2021, se comisiona en el acto, al señor Dennis Portugal Cascaete, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, para que proceda a firmar digitalmente la respuesta emitida por este departamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

- 13) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento No. DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7).**

- 14) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 9).**

**Sesión 22-2021 del 26 de mayo de 2021.**

- 15) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos DSAE, el oficio DVM-A-0369-2021 del 18 de mayo de 2021, suscrito por el señor Steven González Cortés, Viceministro Administrativo y la señora Lilliam Alvarado Agüero, Directora Archivo Central ambos del Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante el que solicitan que las actas puedan mantenerse en carpetas de manila sueltas, debidamente foliadas y organizadas o alguna otra alternativa de bajo costo que consideren conveniente, mientras las condiciones mejoran en materia presupuestaria, con la finalidad que ese Departamento la valore y elabore una recomendación de actualización de instrumentos a esta Junta, si procede a más tardar el 1 de junio de 2021 para dar la respectiva respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14).**



#### CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-126-2021 del 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), recibido el 1 de junio; mediante oficio DGAN-DSAE-STA-241-2020 del 21 de octubre de 2020, se informó a esta Junta que dentro del marco del proyecto del Archivo Digital Nacional (ADN) que el DSAE desarrolló durante el 2019 y 2020; importantes esfuerzos con la finalidad de normalizar los documentos que hasta la fecha ha emitido el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos (SNA) para regular y normar el quehacer archivístico. Asimismo, se han encontrado temas en los que aún es poca la regulación existente, por lo que se han diseñado nuevos instrumentos normativos que llenen estos vacíos. Ejemplo de ello son los siguientes documentos que encontrará adjuntos para su aprobación, los que se titulan: **1.** Norma Técnica Nacional 005. Gestión de Expedientes de Permisos de Construcción. (Elaborada por personal de la USTA/DSAE en conjunto con representantes de la Red de Archivos Municipales de Costa Rica). **2.** Norma Técnica Nacional 006. Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico. **3.** Norma Técnica Nacional 007. Digitalización de Documentos de Clase Textual en Soporte Papel. **4.** Norma Técnica Nacional 008. Lineamientos para la Digitalización de Documentos con la Finalidad de Sustituir el Soporte Original. La presente propuesta cuenta con la revisión y visto bueno del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-037-2021 del 16 de febrero de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: "Acceso al Sistema de Archivo Notarial (SAN)", solicitado por el Departamento de Archivo Notarial, mediante correo electrónico del 10 de julio de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Es importante mencionar que mediante el presente procedimiento se pretende formalizar el Manual de Usuario del Sistema de Archivo Notarial (SAN), como el instrumento de inducción a través del que se sistematizan los lineamientos generales para el uso de dicha herramienta en los procesos de gestión, control, despacho y facilitación de documentos, ejecutados por las personas funcionarias del Departamento Archivo Notarial. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación de que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por este órgano colegiado. No cuenta con diagrama de flujo por la particularidad de ser un Manual de Usuario, aportado por la empresa encargada del sistema.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-139-2020 del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: "*Transferencia de Documentos Declarados con Valor Científico Cultural a Solicitud del Archivo Nacional*", presentado a la Unidad por el Departamento Archivo Histórico. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-140-2020 del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: "*Digitalización de Documentos de conservación permanente*", presentado a la Unidad por el Departamento Conservación, mediante el correo electrónico 28 noviembre



del 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-161-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: *“Administración de dispositivos de almacenamiento masivo”*, solicitado por el Departamento de Tecnología de Información, mediante correo electrónico del 15 julio de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-162-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: *“Administración y control de plataforma Tecnológica Institucional”*, solicitado por el Departamento de Tecnologías de Información, mediante correo electrónico del 18 diciembre de 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-164-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: *“Transferencia de documentos declarados con valor Científico Cultural a solicitud de las instituciones”*, solicitado por el Departamento de Archivo Histórico mediante oficio DGAN-DAH-037-2020 del 23 de enero de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-175-2020 del 12 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: *“Viajes al exterior para las personas funcionarias del Archivo Nacional”*, solicitado por la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-RH-0182-2019, del 7 de febrero de 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía



administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-176-2020 del 12 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: “*Permiso para acompañar a citas y controles médicos al cónyuge, compañeros o compañera, progenitores e hijas e hijos*”, solicitado por la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-RH-289-2018, del 12 de febrero de 2018. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-64-2021 del 28 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-DG-105-2021 del 22 de abril de 2021, en el que se solicita reconsiderar el criterio legal emitido en el oficio DGAN-DG-AJ-126-2019 del 22 de abril de 2019, relativo a la publicación en La Gaceta de la totalidad de las directrices y las normas técnicas que se emiten y analizar si en su lugar se pueden únicamente publicar los avisos de una nueva emisión con un enlace permanente hacia un espacio único del sitio web, con el propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos (ya que en muchos casos, las publicaciones pueden ser muy extensas), y aprovechar los canales digitales que permiten masificar la publicidad de los instrumentos, potenciar su diseño y facilitar su actualización en versiones futuras. La Asesoría Jurídica concluye lo siguiente: **1)** mantiene lo externado mediante oficio DGAN-DG-AJ-126-2019 del 13 de noviembre de 2019, **2)** insta a las autoridades a realizar los esfuerzos pertinentes con el fin de buscar los recursos presupuestarios para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, que permitan cumplir con lo establecido en el ordenamiento jurídico en cuanto a las publicaciones del contenido íntegro de los documentos en el Diario Oficial La Gaceta, **3)** recomienda que en acatamiento de lo dispuesto en la Ley 9635 y en el Decreto Ejecutivo 42798-H, la Junta Administrativa instruya, como medida paliativa ante el faltante de recursos presupuestarios destinados para el 2021, de acuerdo con la propuesta del señor Director General, que se comuniquen las resoluciones, normas o directrices emitidas por el Archivo Nacional por medio de avisos en el Diario Oficial La Gaceta; resguardando de este modo, la seguridad jurídica de los ciudadanos y la publicidad de la información y **4)** que este tema sea analizado por la Junta Administrativa en los siguientes años, con el fin de valorar si se mantiene la medida el 2021, o si se cuenta con fuentes de financiamiento para cumplir a cabalidad con las disposiciones relativas a la publicación íntegra de los documentos en el diario oficial.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-784-2021 del 7 de junio de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que el 31 de mayo anterior recibieron correo electrónico del señor Wilbert Fletes Galán, Ejecutivo de Cuenta del Banco de Costa Rica (BCR), en el que pone a disposición de la institución la plataforma web BCR Comercial, con la que, en línea, se podrían realizar los pagos de las Planillas Judiciales, siendo en el caso del Archivo Nacional, el pago de pensiones alimenticias y embargos salariales de los funcionarios. El señor Fletes Galán, indica que se dará un plazo máximo de 2 meses a partir de la recepción del comunicado para solicitar el servicio de BCR Comercial y en caso de no afiliarse a este servicio, este Banco empezará a cobrar una



comisión de \$0.50 por cada registro de caso judicial, monto que se debitará de la cuenta corriente de la institución. Esta institución traslada once casos judiciales por mes, por lo que, si no se afilia al servicio, deberá cancelar la suma de \$5.50 (cinco dólares con 50/100) al mes por concepto de comisión, la que variaría en el caso de que aumenten o disminuyan los casos judiciales por mes. Por lo anterior, salvo mejor criterio, el señor Murillo Quirós, sugiere a este Junta Administrativa afiliarse al servicio, el cual no tiene ningún costo, y si así lo dispone, debe suscribir el formulario adjunto por parte de dos de los miembros del órgano colegiado autorizados a firmar en las cuentas bancarias de la institución.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-134-2021 del 4 de junio de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-582-2020 acuerdo 10.3, tomado en la sesión 41-2020 celebrada el 11 de noviembre de 2020 se transcribe: *“ACUERDO 10.3. Solicitar al Departamento de Servicios Externos de la Dirección General del Archivo Nacional coordinar con los profesionales en Archivística que laboran en las instituciones del sistema, para que indaguen en sus oficinas de Recursos Humanos, si han realizado estudios sobre si la profesión Archivística corresponde o no a una profesión liberal; así como algún otro insumo sobre dicho tema. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado”*. La señora Valverde Guevara, comenta que en la circular DSAE-02-2021 del 7 de mayo de 2021, se solicitó a las personas jefes o encargadas de los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos; informar lo solicitado en el acuerdo. Todas las personas indicaron que en sus instituciones “No” se han realizado estudios sobre si las profesiones de Archivística e Historia son liberales.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-108-2021 del 3 de junio de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, recibido el 4 de junio, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-018-2021 acuerdo 8, tomado en la sesión 02-2021, en el que se solicita *“...realizar un análisis que permita valorar estimar si las metas incumplidas tienen aún un propósito para que se sigan reflejando en la matriz, o de lo contrario determinar si es posible una reestructuración o desestimación debidamente justificada...”*, se informa que se procedió a realizar las consultas respectivas a los responsables de cada una de las metas pendientes de ejecución. En cuanto al análisis realizado, se determinó que de las 19 metas que se encuentran aún pendientes, se solicita desestimar 11 de ellas y se sugiere mantener 8 metas para culminar su cumplimiento, adjunto la matriz con las justificaciones respectivas para su valoración y decisión en definitiva con respecto a cómo proceder. Adicionalmente, se propone que, a partir del 2022, el seguimiento de las metas que queden pendientes de los planes ASCI-SEVRI, se realice a través de los planes de trabajo de cada departamento, lo que permitiría un monitoreo más oportuno, dado que su evaluación se llevaría a cabo de forma trimestral. Además, se evitaría duplicidad de trabajo y se lograría que las personas responsables estén más pendientes de las metas a su cargo, dándoles un cumplimiento eficaz y eficiente.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2021, del señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Premio Nacional Archivístico “Luz Alba Chacón de Umaña 2021”, indicando que en atención al oficio DGAN-JA-118 Acuerdo 10 tomado en la sesión ordinaria 08-2021 de la Junta Administrativa, se solicita realizar una sesión de trabajo para analizar las propuestas de las bases de los premios “Luz Alba Chacón de Umaña y José Luis Coto Conde” en conjunto con los funcionarios del Archivo Nacional. Por lo que se realizaron las sesiones de trabajo respectivas, en conjunto con las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Ivannia Valverde Guevara, Natalia Cantillano Mora y el señor Javier Gómez Jiménez, según cada premio. Con lo anterior, se realizaron las correcciones que aplican, se procedió a revisar, sin embargo, no se observa una aprobación oficial de dichos premios a nivel de esta Junta Administrativa. Indica el señor Fernández que en el acuerdo 9.1, tomado en la sesión 15-2021, solamente se acuerda ampliar la fecha máxima para recibir postulaciones al 14 de mayo de 2021, para que se brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales “Luz Alba Chacón de Umaña” y “José Luis Coto Conde”, ambos en el 2021. Y según estos acuerdos, no hay una aprobación específica de dichas metodologías, razón por la cual se



solicita ayuda para dar por finalizado este tema, en virtud de la cercana realización del Congreso Archivístico de este año. Cabe destacar que, según lo conversado en dicho órgano, para este año se aplicaría la nueva metodología para el Premio José Luis Coto, y la metodología vigente para el Luz Alba Chacón de Umaña, sin embargo, se requiere hacer la difusión de los nuevos parámetros del premio Luz Alba Chacón de Umaña para el siguiente año.

**ARTICULO .a:** Oficio DGAN-DG-AJ-68-2021 del 7 de junio de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-312-2021 acuerdo 12, tomado en la sesión ordinaria 23-2021 del 02 de junio de 2021, e informa que el *“Finiquito Convenio de Colaboración entre Ministerio De Cultura y Juventud y Junta Administrativa del Archivo Nacional para La Implementación de Repositorio Digital de Documentos”* está debidamente firmado por parte de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

**ARTICULO .b:** Comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que comunica que el *“Finiquito Convenio de Colaboración entre Ministerio De Cultura y Juventud y Junta Administrativa del Archivo Nacional para La Implementación de Repositorio Digital de Documentos”* está debidamente firmado por la señora Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud y el señor Dennis Portuguez, Presidente de la Junta Administrativa.

**ARTICULO .a:** Escrito sin número del 2 de junio de 2021, suscrito por el señor Mariano Castillo Bolaños, mediante el que presenta Proceso de: “Requerimiento para que Adopte La Conducta Debida”, para que el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se refiera a las manifestaciones y pretensiones presentadas: Petitorias: **1.** Que proceda a eliminar la prevención del timbre o entero bancario de Archivo Nacional por 20 colones al ser de simple constatación y constar aportado en el propio índice notarial para la primera quincena de mayo de 2021, por lo que lo tendrá por aprobado. **2.** Que se abstenga de solicitar reiterar el pago del timbre o entero bancario de Archivo Nacional por 20 colones. **3.** Que proceda a informar los recursos procedentes, órgano que resolverá, ante que deben interponerse y el plazo. **4.** Que proceda con la apertura de un proceso disciplinario contra Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos del DAN. Subsidiarias: **5.** Que de considerar que el entero bancario no es un medio valido para aportar el timbre se proceda con la venta física del timbre de Archivo Notarial por 20 colones. **6.** Que se proceda con el testimonio de piezas al Ministerio Público por los posibles delitos de: prevaricato, abuso de autoridad e incumplimiento de deberes en la función pública.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2021, de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, mediante el que sugiere que en el caso del señor Mariano Castillo Bolaños, quien presentó Proceso de: “Requerimiento para que Adopte La Conducta Debida”, es importante involucrar a la Asesoría Jurídica de conformidad con lo regulado en el artículo 37 del ROSAN inciso e), toda vez que pareciera que no le satisfacen las respuestas y se podría incurrir en contradicciones, ya que escribe a varios a la vez.

**ARTICULO .c:** Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2021, de la señora Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que agradece la sugerencia. La señora Ulloa Mora, comenta que se reunirá el 8 de junio con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, con el fin de tratar el tema de la respuesta a la Defensoría de los Habitantes sobre el caso del señor Mariano Castillo Bolaños, quien presentó ante esa Defensoría una denuncia por el



horario de atención del buzón de entrega de índices notariales y por no permitirse el correo electrónico como un medio válido para presentar esos documentos.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 4 de junio de 2021, de los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante el que remiten la Resolución 12-PAOD-2021 de las catorce horas del cuatro de junio de dos mil veintiuno; sobre suspensión del citado procedimiento contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dos anexos. En la indicada resolución se dispone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 259 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, se suspende el procedimiento ordinario administrativo que se sigue contra la funcionaria Méndez Madrigal, hasta la devolución del expediente administrativo al órgano director y el superior Jerárquico resuelva la recusación presentada contra los miembros de ese órgano instructor; se eleva a conocimiento del superior Jerárquico la denuncia presentada por el representante Juan Antonio Menayo Domingo, en escrito del 18 de mayo de 2021, ante la Ministra de Cultura y Juventud, en contra del funcionario Walter Chaves Herrera, para la apertura de un procedimiento administrativo o apertura de una investigación preliminar, con relación a un presunto incumplimiento de deberes en la atención de la respuesta ante del recurso de amparo de la parte accionada, que la Sala Constitucional por resolución 2021008669 de las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno declaró sin lugar, remitiendo en el acto copia de la denuncia presentada, para que determine si se está frente a un aspecto de inhibición y/o abstención y en caso de ser procedente se nombre al funcionario sustituto; finalmente se señala que se reserva la atención y/o resolución de cualquier gestión que a la fecha ha presentado la parte accionada y/o su representante y las que presente a futuro, así como la incorporación de la documentación correspondiente hasta la reanudación del procedimiento como en derecho corresponda y se comunica dicha resolución al Órgano Decisor, junto con los documentos de la denuncia, para lo que corresponda.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 19 de mayo de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el 21 de mayo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que solicita la siguiente información en relación con el Archivo Nacional: **1.** Solicitud de creación plazas para la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional formuladas por el Archivo Nacional en el periodo 2007-2013, aspecto necesario para la defensa de la señora Auditora Interna en el Procedimiento 01-PAOD-AN-2018. **2.** En el oficio DVMA-0333-2021 del 15 de abril de 2021, se contestó la creación de plazas del 2014 al 2020. **3.** Por medio de correo electrónico se solicitó que se corrigiera los alcances, no fue posible, razón por la que se solicita nuevamente. **4.** Dado que es un documento que ya está hecho le solicito que lo envíe a la brevedad posible.

## CAPITULO V. INFORMATIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-JA-301-2021 del 4 de junio de 2021, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, dirigido a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, mediante el que agradece la disposición para representarlo en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), ocupando el cargo de Presidente.

**ARTICULO .a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2021, de la señora Claribelle Alfaro Espinoza, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que se refiere al párrafo subrayado, se interpreta que si bien es cierto posiblemente no puedan cubrir todo el presupuesto extraordinario, si se incorpora en su totalidad el pago de la sentencia? “En vista de que en el último párrafo del oficio MCJ-DFC-260-2021 se nos indica que no se puede asegurar una aprobación total del presupuesto extraordinario solicitado para este año, debido a la crisis fiscal que actualmente afronta el país, la Administración toma la previsión de incorporar los recursos



para el pago de la sentencia, en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2022, según consta en oficio DGAN-DAF-RH-759-2021, del 1 de junio de 2021”.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Claribelle Alfaro Espinoza, mediante el que da respuesta a la consulta de la señora Alfaro Espinoza, lo que se quiere indicar, es que en vista de que no hay certeza de lo que va a resolver el Ministerio de Hacienda con el presupuesto extraordinario la institución optó por prever los recursos también en el presupuesto del 2022. Eso es para tener el respaldo de que, si no se aprueban los recursos en 2021, tener el contenido presupuestario para pagarla el próximo año.

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 4 de junio de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que brinda un breve resumen de la nueva Ley General de Contratación Pública 9986, para que sirva de antesala a la lectura completa de esa normativa. Se está a la espera de las actividades de capacitación que promuevan el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República sobre esta ley, la que se debe conocer y aplicar a partir de diciembre del 2022, en lo que compete en la labor de apoyo a la Proveduría Institucional y asesoría legal a las autoridades del Archivo Nacional en esta materia.